REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

170013103003

2017 00186

170013103003

2018 00072

027

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
170013103003 2004 00077	Ejecutivo Mixto	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE DUVAN - ZULUAGA RAMIREZ y OTRA	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	
170013103003 2008 00168	Ejecutivo Mixto	BCSC S.A	RAMON ELIAS - ZULUAGA OCAMPO	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	
170013103003 2009 00003	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	JORGE HERNAN - TORO	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	
170013103003 2009 00132	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	JUAN CARLOS - MONTOYA CORTES	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	
170013103003 2009 00252	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTAIRA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LILIA - MONTOYA OCAMPO	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	
170013103003 2017 00072	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLADYS MARLENY - ZULUAGA MARTINEZ	NN	Auto de trámite AUTO INFORMA LINK Y REQUIERE	26/02/2021	

CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A

JOSUE - GARCIA ALZATE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Verbal (Oralidad)

Verbal (Oralidad)

01/03/2021

CORRALES

MUÑOZ

CLAUDIA MARIA - QUIROZ

LUZ ANDREA SALAZAR

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Fecha: 01/03/2021

PARTE

Sentencia de 1º instancia

Auto dispone obedecer superior

Página:

26/02/2021

26/02/2021

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE SECRETARIO